

**ÓRGANOS DE COORDINACIÓN NACIONALES.**

ORGANISMO	NOMBRE	OBJETO	INTEGRANTES	BASE JURÍDICA	AÑO CREACIÓN / CONSTITUCIÓN
MAPA	Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural (CSADR)	Órgano de cooperación entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas cuya finalidad es asegurar la necesaria coherencia y coordinación en materia de agricultura, política forestal, desarrollo rural y alimentación.	Titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los titulares de las Consejerías competentes en materia de agricultura, ganadería, política forestal, desarrollo rural y alimentación de las comunidades autónomas, y ciudades de Ceuta y Melilla	Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público	1983
MAPA	Conferencia Sectorial de Pesca (CSP)	Órgano de cooperación de composición multilateral entre la Administración General del Estado y las Administraciones de las Comunidades Autónomas en el ámbito de la pesca y de la acuicultura cuya finalidad es asegurar la necesaria coherencia y coordinación en materia de pesca.	Titular del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y los titulares de las Consejerías competentes en materia de agricultura, ganadería, alimentación y pesca de las comunidades autónomas, y ciudades de Ceuta y Melilla	Ley 40/2015 del Régimen Jurídico del Sector Público	1994
MAPA	Comité Nacional del Sistema de Alerta Sanitaria Veterinaria (CNSRAV)	es el órgano de coordinación en materia de sanidad animal entre el MAPA, cuya composición y funciones aparecen en el Artículo 28 de la Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	Está formado por representantes de la Administración General del Estado y de cada una de las Comunidades Autónomas y, en su caso, de las Entidades Locales.	Ley 8/2003, de 24 de abril, de sanidad animal.	
MAPA	Comité Español de Identificación Electrónica Animal (CEIEA)	Velar por el mantenimiento de la base de datos de códigos de identificación electrónica animal y crear la estructura necesaria para que cada código utilizado en España sea único e irrepetible así como coordinar los temas relacionados con la identificación electrónica animal.	Adscrito a la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria, lo preside el Subdirector General de Sanidad e Higiene Animal y Trazabilidad y forma parte de el Subdirector General de Informática y Comunicaciones del MAPA, representantes de las CCAA, un representante designado por la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), representantes, de las asociaciones u organizaciones de productores de animales de abasto más representativas a nivel nacional, e interesadas en la identificación electrónica y un experto en materia de identificación electrónica designado por la Dirección General de Sanidad de la Producción Agraria.	Orden APA/2405/2002, de 27 de septiembre	
MAPA	Comité Fitosanitario Nacional (CFN)	Órgano de coordinación de las actividades en materia fitosanitaria y en el ámbito de la higiene y la trazabilidad de la producción primaria agrícola entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas.	Forman parte de este Comité, el Director General de Sanidad de la Producción Agraria del MAPA, el Subdirector General de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal, un representante de cada una de las CCAA que decidan participar en el Comité y miembros de la S.G de Sanidad e Higiene Vegetal y Forestal.	Real Decreto 1190/1998, de 12 de junio,	1998
MAPA	Mesa de coordinación entre la Subdirección General de economía Pesquera y los técnicos de las CCAA	Órgano de cooperación y coordinación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas en materia de higiene de la producción primaria en pesca extractiva y acuicultura.	Forma parte la Subdirección General de Economía Pesquera perteneciente a la Secretaría General de Pesca y los técnicos de estos áreas en las CCAA.	Real Decreto 401/2012, de 17 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente	
MAPA	Mesa de coordinación de la Calidad Alimentaria	Coordinación de las actuaciones de control de calidad alimentaria, organización de campañas específicas de control, revisiones legislativas, acuerdos sobre interpretación normativa, entre otras. Los acuerdos adoptados no tienen carácter jurídico vinculante, aunque al plasmar acuerdos técnicos y adoptarse por consenso, se aplican igualmente o son elevados para su aprobación a la Conferencia Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural	Servicios Autonómicos de Control de la Calidad y Defensa contra Fraudes y MAPA. Funciona en pleno y en grupos de trabajo.	Ley 28/2015, de 30 de Julio, para la Defensa de la Calidad Alimentaria.	1995
MAPA	Comisión Nacional del Programa Integral Coordinado de Vigilancia y Control de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles	Establece y regula el Programa Integral coordinado de vigilancia y control de las encefalopatías espongiformes transmisibles de los animales.		Real Decreto 3454/2000, de 22 de diciembre	1992
MAPA	Comisión Nacional de Coordinación en materia de Alimentación Animal (CNCAA)	Es el órgano de coordinación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla en materia de alimentación animal. Tiene por objeto el seguimiento y coordinación de la ejecución de la normativa vigente, comunitaria y nacional, en materia de alimentación animal, así como todas las actividades derivadas del mismo, entre las que se encuentran la de proponer planes coordinados de controles en alimentación animal en el marco del Reglamento (UE) 2017/625 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo, relativo a los controles y otras actividades oficiales realizados para garantizar la aplicación de la legislación sobre alimentos y piensos, y de las normas sobre salud y bienestar de los animales, sanidad vegetal y productos	Director General de Producciones y Mercados Agrarios del MAPA, Subdirector General de Medios de Producción Ganadera, tres vocales funcionarios de dicha subdirección, un vocal en representación de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria del Ministerio de Consumo, y un representante de cada Comunidad Autónoma que acuerden integrarse en este órgano	Real Decreto 629/2019, de 31 de octubre	2000
MAPA	Comisión Nacional de Subproductos de Origen Animal No Destinados a Consumo Humano (CNSANDACH)	a) El seguimiento y coordinación con las autoridades competentes de la ejecución de este real decreto y del Plan Nacional Integral de Subproductos de Origen Animal no Destinados al Consumo Humano, aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión de 5 de octubre de 2007, y publicado mediante la Orden PRE/468/2008, de 15 de febrero. b) La revisión periódica de la evolución de dicha ejecución, proponiendo las modificaciones precisas para un eficaz cumplimiento de los objetivos. c) Elevar a las autoridades competentes propuestas que permitan una mejor aplicación de dicha normativa o su ejecución. d) Asesorar a las autoridades competentes en materia de subproductos de origen animal no destinados a consumo humano. e) Proponer la realización de estudios y trabajos científicos en relación con los citados subproductos, en particular sobre nuevos métodos de valorización o eliminación de los mismos. f) Recabar, para su traslado a las comunidades autónomas y ciudades de Ceuta y Melilla, a los demás Estados miembros y a la Comisión Europea, la información a que se refiere el artículo 5 de este real decreto	Director General de la Sanidad de la Producción Agraria del MAPA, Director Ejecutivo de la AESAN, representantes del MAPA, MSCBS y del Ministerio de Economía y Empresa con rango de subdirector general, un representante de cada CA que decida integrarse en esta comisión y dos representantes de la Federación Española de Municipios y Provincias	Real Decreto 1528/2012, de 8 de noviembre	2006
MAPA	Mesa de Coordinación de Trazabilidad de Productos de Origen Animal (MTPOA)	por el que se establecen disposiciones de aplicación de los Reglamentos comunitarios sobre el sistema de etiquetado de la carne de vacuno	Representantes del MAPA, MSCBS y de las CCAA.	Real Decreto 1698/2003, de 12 de diciembre	2012
MAPA	Consejo Interministerial de OGMs		Formado por representantes del MAPA, MSCBS, M. de Industria, Comercio Turismo, M. del Interior y M. de Ciencia, Innovación y Universidades		2006
MAPA	Comisión Nacional de Bioseguridad	Órgano colegiado de carácter consultivo cuya función es informar sobre las solicitudes de autorización presentadas a la Administración General de Estado y a las Comunidades Autónomas sobre organismos modificados genéticamente (utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización).	MAPA, MITERD, MSCBS, M. de Ciencia e Innovación, M. de Industria, Comercio Turismo, M. del Interior, representantes de las CCAA y expertos en la materia propuestos por el órgano colegiado.	Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente	2003
MAPA	Mesa de Coordinación de Laboratorios Agroalimentarios	Establecer los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación entre los laboratorios agroalimentarios que intervienen en el control oficial de los productos agroalimentarios.	Representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las Comunidades Autónomas	RD 64/2015 de 6 de febrero	2015
MAPA	Mesa de Coordinación de la Calidad Diferenciada	Coordinación con las autoridades competentes de las comunidades autónomas en materia de denominaciones de origen, indicaciones geográficas, y especialidades tradicionales garantizadas, desempeñando las funciones de asesoramiento y coordinación que se le encomiendan en este ámbito	MAPA, CC.AA y Ministerio de Industria, Comercio y Turismo	Real Decreto 1335/2011, de 3 de octubre, por el que se regula el procedimiento para la tramitación de las solicitudes de inscripción de las denominaciones de origen protegidas y de las indicaciones geográficas protegidas en el registro comunitario y la oposición a ellas	2011
MAPA	Mesa de Coordinación de la Producción Ecológica	Coordinación del Ministerio con las autoridades competentes de las CCAA en el ámbito de la producción ecológica.	MAPA y representantes de las autoridades competentes de las CCAA	Real Decreto 833/2014, de 3 de octubre, por el que se establece y regula el Registro General de Operadores Ecológicos y se crea la Mesa de coordinación de la producción ecológica	2014

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN NACIONALES.

ORGANISMO	NOMBRE	OBJETO	INTEGRANTES	BASE JURÍDICA	AÑO CREACIÓN / CONSTITUCIÓN
MAPA	Mesa de Coordinación de la Norma de Calidad del Ibérico	<p>1. La mejora de la coordinación y armonización de las actuaciones previstas en la presente norma de calidad y de otras normas que se puedan establecer para su desarrollo. 2. Los procedimientos de trabajo a desarrollar por las entidades de inspección y certificación 3. Los procedimientos de control racial y de reconocimiento de los animales que integran la actual cabaña productora, con objeto de facilitar la adecuación de dicha cabaña a los requisitos raciales establecidos en la presente 4. El desarrollo y mejora de mecanismos de verificación y análisis de trazabilidad que permitan evaluar los resultados de la aplicación de la presente norma. 5. Elaboración técnica de un Plan Nacional de Control de la Calidad de los productos acogidos a esta norma, que será propuesto para ser desarrollado por las Comunidades Autónomas mediante los correspondientes programas de control anuales</p>	<p>Representantes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y de las Comunidades Autónomas. Colaborarán así mismo y cuando el tema lo requiera la Asociación Interprofesional del Cerdo Ibérico (ASICI), los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen cerdo Ibérico, la Entidad Nacional de Acreditación (ENAC) así como las Entidades que gestionan los libros genealógicos relacionados con la norma. Podrán ser invitadas a participar en dicha Mesa otras asociaciones o entidades</p>	<p>RD 4/2014 de 10 de enero, que establece la Norma de calidad para la carne, el jamón, la paleta y la caña de lomo ibérico.</p>	2014